

# ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

**COOPERACION**  
**15 años**  
de Acción Solidaria para el Desarrollo




**Cómo va la producción  
minera en el Perú >>>**

**Los accidentes en el sector  
minero >>>**

**Así marchan las cotizaciones  
internacionales >>>**

**Cómo van las exportaciones  
mineras >>>**

**Cómo va la recaudación  
tributaria >>>**

**Espinar luego de liberación  
de Óscar Mollohuanca >>>**

**Diálogo: una nueva esperanza  
para Cajamarca >>>**

**China: principal inversionista  
en minería en el Perú >>>**

**Urge aprobar una Ley de  
Transparencia en las IIEE >>>**

**Comisión para mejorar  
normas ambientales >>>**

**La Oroya en compás de  
espera >>>**

**Base de Datos es clave para  
la aplicación de Ley de  
Consulta previa >>>**

**NORMAS LEGALES >>>**

**Actualidad Minera del Perú  
N° 158**

**Director**  
José De Echave C.

**Análisis Económico:**  
Juan Diego Calisto A.

**Análisis Legal**  
Emma Gómez M.

**Edición**  
María Isabel Ferreira A.

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

## EDITORIAL

### ¡NI UN MUERTO MÁS!

Los muertos de Celendín duelen, igual que los de Espinar hace unas semanas o los de Bagua hace algunos años. La lista de fallecidos como consecuencia de conflictos sociales en el país se sigue incrementando y seguimos sin entender lo que está pasando. Cuando un peruano o una peruana muere como consecuencia de un enfrentamiento, todos perdemos, todos fallamos.

[ver más >>>](#)

## OPINIÓN

### LA MESA DE DIÁLOGO EN ESPINAR, UNA ESPERANZA EN CAMINO

Escribe: Patricia Rojas C.

En julio se reúnen nuevamente las autoridades nacionales y regionales junto a las locales y representantes de las organizaciones sociales. Si no se cumplen ciertas condiciones en el diálogo y la negociación, ni se atienden las causas estructurales que están a la base del conflicto, difícilmente se conseguirán soluciones sostenibles y beneficiosas que conlleven a la paz social en Espinar.

[ver más >>>](#)

## ESPECIAL: MES DE ANIVERSARIO

### COOPERACIÓN CUMPLE 15 AÑOS DE ACCIÓN SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO

*Un abrazo fraterno a todos y todas quienes hacen que CooperAcción sea una institución seria, rigurosa, pero también solidaria. Saludamos a quienes trabajaron y contribuyeron para que nuestra institución siga vigente y comprometida con el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. A los y las cooperantes, a las agencias de cooperación que confían en nosotros y con quienes compartimos nuestro afán por un mundo mejor y a las redes nacionales e internacionales de quienes aprendemos cada día.*

## EDITORIAL

**¡NI UN MUERTO MÁS!**

Los muertos de Celendín duelen, igual que los de Espinar hace unas semanas o los de Bagua hace algunos años. La lista de fallecidos como consecuencia de conflictos sociales en el país se sigue incrementando y seguimos sin entender lo que está pasando. Cuando un peruano o una peruana muere como consecuencia de un enfrentamiento, todos perdemos, todos fallamos.

Hasta hace solo unos días los principales medios de comunicación pretendían hacernos creer que los conflictos como el de Conga y Espinar estaban encaminados y en proceso de ser resueltos. Algunos afirmaban que el paro en Cajamarca era un fracaso y, en el caso de Espinar, una fotografía donde aparecía el alcalde Mollohuanca con los ministros enviados a la zona, era la evidencia que la situación en esa provincia cusqueña ya estaba encaminada.

Sin embargo, la larga historia de conflictos que el país ha vivido en la última década y media muestra que se necesita mucho más que fotografías y declaraciones en los medios para encaminar en serio situaciones complejas como las de Conga y Espinar. Tampoco sirve para nada que vengan más de 60 alcaldes de Cajamarca a Lima, en una burda estrategia que intentó dejar al margen a la máxima autoridad regional de Cajamarca.

Por el contrario todos estos hechos no hacen sino que generar más desconfianza en el terreno directo

del conflicto, como lo demuestran los trágicos sucesos de Celendín. Desconfianza que se acrecienta aún más cuando se confirma que el gobierno y la empresa Yanacocha ya han pactado que "Conga va sí o sí, pero con nuevas condiciones" y que los reservorios comienzan a ser construidos.

Al parecer no se quiere entender que en los conflictos hay más de dos actores y que no es solamente un tema entre la empresa y el gobierno central, dejando al margen a la población, sus organizaciones y autoridades. El mismo error se cometió a inicios de año cuando se elaboró los términos de referencia del peritaje y cuando se eligió a los peritos.

Tampoco sirven de mucho los anuncios presidenciales sobre el agua y la nueva minería mientras no se recobre la confianza perdida. Peor aún, no está demás dejar de observar que el principal petardista de los anuncios del presidente Humala no ha sido el presidente regional de Cajamarca o algún dirigente de la zona. El que ha terminado desmintiendo aspectos claves del mensaje presidencial ha sido nada menos que el señor Roque Benavides, gerente general de Buenaventura, empresa socia del proyecto Conga.

En una entrevista de antología (Diario La República, edición del 24 de junio 2012), entre varias perlas, Benavides indicó que no está descartada la posibilidad de afectar las lagunas: *"no estoy diciendo*

## EDITORIAL

—por favor que quede claro- que de todas maneras no se van a impactar las dos lagunas” declaró. Y a la pregunta de la periodista sobre si el tema de las lagunas está en proceso de negociación, al gerente general Buenaventura le salió la soberbia de los que se sienten dueños del país y respondió que “*acá no hay nada que negociar; acá lo que hay es un Estudio de Impacto Ambiental aprobado por ley. ¡Aprobado!*”. Subraya con énfasis. Más adelante se refirió con cierto desprecio y sarcasmo a “*esas cuatro lagunitas*” que el proyecto va a impactar.

Basta leer las declaraciones de Benavides para entender por qué Yanacocha arrastra los problemas de relacionamiento con la población de Cajamarca y sus autoridades. No está de más recordarle al señor Benavides que Yanacocha sí tiene mucho que negociar y dialogar con las autoridades peruanas -nacionales, regionales y locales-. Al margen de la licencia social, que a todas luces el proyecto no tiene y que se consigue precisamente con diálogo y negociación, no se debe perder de vista que si los reservorios van a ser ampliados y los botaderos reubicados, se necesitará modificar el Estudio de Impacto Ambiental que fue aprobado en octubre de 2010. Estas modificaciones tendrán que ser evaluadas en su momento por la autoridad ambiental del sector minería.

En el caso de Espinar las cosas también están lejos de estar encaminadas. Cuando escribíamos este editorial -recién- se acababa de levantar la sanción

del Ministerio de Economía y Finanzas, que tenía bloqueadas las cuentas del Municipio de Espinar. Se había tenido una primera reunión en la zona y las organizaciones de Espinar acaban de nombrar a sus representantes para un proceso que será largo y que deberá abordar temas de transparencia financiera, lo ambiental y lo social, en una zona donde la minería va a ampliar su ámbito de influencia con los nuevos proyectos y obras de infraestructura. La segunda reunión está pactada para el 12 de julio.

Por último, habrá que ver qué es lo que pasa con la anunciada Comisión Multisectorial, que según lo dicho por el propio presidente Humala, en 30 días deberá entregar un conjunto de propuestas para construir “una nueva relación con las industrias extractivas” para que el presidente las incorpore en su discurso el próximo 28 de julio. La interrogante es si en este caso, las autoridades del Ejecutivo decidirán dialogar, consultar y recibir propuestas de otros actores que no sean únicamente las empresas mineras.

El país necesita esfuerzos serios, una real capacidad para acercar posiciones y producir las reformas necesarias que ya no pueden ser postergadas. Desde **CooperAcción** hacemos votos para que la misión que se le ha encargado a Monseñor Cabrejos y al Padre Garatea, tenga éxito y se puede encaminar este conflicto por vías pacíficas, democráticas y de respeto mutuo.

Publicada el 07 de julio de 2012 en la Revista SOMOS N° 1335 de El Comercio.



Efectivos de la Policía Nacional del Perú intentaron matar a Marco Arana, pistola apunta su costado

## OPINIÓN

# LA MESA DE DIÁLOGO EN ESPINAR, UNA ESPERANZA EN CAMINO

Escribe: **Patricia Rojas C.**

En la ciudad de Yauri (provincia de Espinar), este jueves 12 de julio, se reúnen nuevamente las autoridades nacionales y regionales junto a las locales y representantes de las organizaciones sociales en la segunda reunión de la Mesa de Diálogo. Esta Mesa representa una oportunidad para resolver el conflicto; sin embargo, si no se cumplen ciertas condiciones en el diálogo y la negociación, ni se atienden las causas estructurales que están a la base del conflicto, difícilmente se conseguirán soluciones sostenibles y beneficiosas que conlleven a la paz social en Espinar.

Una Mesa de Diálogo con acuerdos negociados y consensos arribados en igualdad de poderes es mutuamente beneficiosa. Hasta el momento prácticamente el único acuerdo entre Espinar y el gobierno de Humala ha sido la creación de la Mesa con sus grupos temáticos. A partir de ello, se inició un proceso en el que habrá muchos momentos que pondrán a prueba, por un lado, la capacidad del gobierno nacional para escuchar, entender y aceptar los problemas y necesidades del pueblo de Espinar, además de su voluntad política para llegar a acuerdos; por otro, la capacidad de las organizaciones sociales y de sus autoridades para plantear propuestas que, además de ser razonables y viables, recojan las preocupaciones y necesidades de todos, especialmente de los afectados por las actividades mineras. Estas son parte de las condiciones indispensables que permitirían que las propuestas de los tres grupos de trabajo (medioambiente, responsabilidad social y desarrollo y producción) que se presentarán y debatirán este 12 de julio, como semillas en una tierra ávida de vegetación, que esperemos crezcan y den buenos frutos.

Las causas estructurales de un conflicto no son fáciles de abordar porque generalmente demandan cambios también estructurales en los campos social, institucional, de las políticas públicas y de los instrumentos normativos. La Mesa de Diálogo de Espinar no debe dejar de ser un instrumento que ayude a identificar, analizar y abordar estas causas estructurales. Así por ejemplo, en el tema ambiental, si la intención es solucionar la problemática minero-ambiental, la Mesa de Diálogo debe promover no solo un plan de monitoreo ambiental, ya que por más bueno que este sea, el solo monitorear y vigilar no identifica el estado de los complejos impactos ambientales que todo proyecto minero genera sobre los bienes comunes de la naturaleza.

Espinar necesita una evaluación ambiental integral, que desde un enfoque eco sistémico y holístico, analice el estado de los impactos ambientales acumulativos que se han producido y producen a lo largo de los 30 años de minería por la acción de los diferentes proyectos mineros sobre las mismas cuencas hidrográficas. A la vez, una evaluación de este tipo debe mostrar también los riesgos ambientales que implicarán los nuevos proyectos mineros, incluyendo el procesamiento del material mineralizado que vendrá desde el megaproyecto minero Las Bambas a través de un minero ducto. Todas estas acciones deberían también ayudar a revisar y a mejorar las políticas ambientales, los marcos normativos y los instrumentos que han desencadenado esta situación de conflicto.

Esperamos que la Mesa de Diálogo forje las condiciones y ayude a que el conflicto de Espinar sea una oportunidad para hacer cambios, por el bien de sus ciudadanos y de su desarrollo.



## ACTUALIDAD MINERA

## CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

El Producto Bruto Interno registró en el mes de abril del presente año un crecimiento de 4,37%, en comparación al mismo mes del 2011, cifra que se sustenta en el crecimiento de todos los sectores, con excepción de la pesca y manufactura. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) detalló en su avance mensual de indicadores que la actividad del sector Minería e Hidrocarburos creció en un 3,69% interanual en abril, tras el crecimiento de 4,67% registrado en marzo.

La actividad del subsector Minería Metálica creció un 5,02%, esto se explica principalmente por la mayor producción de cobre, plata y plomo. La extracción de hidrocarburos disminuyó en 1,85%, afectada principalmente por el menor volumen de producción de líquidos de gas natural en el lote 88, por los trabajos de mantenimiento en el poliducto de Transportadora de Gas del Perú. Dentro del subsector hidrocarburos, la extracción de gas natural mantiene una dinámica creciente (5,32%), sustentada en la mayor demanda del recurso por parte de las centrales térmicas para generación de energía eléctrica, cuyo consumo en abril se incrementó en 28,07%.

La producción de cobre se incrementó en 14,59%, por el mayor procesamiento de concentrados por parte de Antamina y Southern Perú Copper Corporation (unidad Cuajone), Milpo, Doe Run Perú y los Quenuales. Atenuaron la caída en los volúmenes de extracción de Xstrata Tintaya, El Brocal, Gold Fields La Cima, Condestable, Volcan y Cerro Verde.

La producción de zinc mejoró en 6,55% por la mayor producción de Antamina, El Brocal, Milpo, Buenaventura, Casapalca, entre otras. La producción de plata registró un incremento de 7,63%, explicado por los mayores volúmenes obtenidos por Buenaventura, Antamina, Ares, El Brocal, entre otras. Del mismo modo, la producción de plomo aumentó en 9,38%, sustentada en el incremento de volúmenes de Administradora Cerro, Buenaventura, El Brocal, Milpo, entre otras.

Por otro lado, la producción de oro registró una contracción de 1,17%, explicada principalmente por la menor actividad de Buenaventura, Gold Fields La Cima, Anabi, Barrick Misquichilca en su unidad Pierina, sumado a la paralización parcial de las actividades extractivas en de lavaderos en Madre de Dios, al entrar en vigencia los DL promulgados por el Gobierno: N° 1099, 1100, 1101, 1102 y 1103.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos - Abril 2011 1994)		(Año Base 1994)	
Producto	Ponderación	Variación Porcentual	
		Abril 2012/2011	Enero - Abril 2012/2011
<b>Sector Minería e Hidrocarburos</b>	<b>100,00</b>	<b>3,69</b>	<b>2,46</b>
<b>Minería metálica</b>	<b>79,44</b>	<b>5,02</b>	<b>2,50</b>
Cobre	19,82	14,59	4,28
Zinc	20,22	6,55	-1,97
Oro	18,80	-1,17	5,42
Plata	9,03	7,63	4,08
Hierro	4,27	-14,37	-20,73
Plomo	3,75	9,38	16,26
Estaño	3,01	-15,48	-5,93
Molibdeno	0,52	-10,99	5,65
<b>Hidrocarburos</b>	<b>20,56</b>	<b>-1,85</b>	<b>2,27</b>
Petróleo Crudo	20,06	-7,72	-6,86
Gas Natural	0,50	5,32	14,34

Fuente: INEI

**ACTUALIDAD MINERA**

**LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR MINERO**

AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADO
2007	5	5	5	3	7	5	4	4	4	5	5	2	54
2008	12	5	6	6	3	5	5	6	5	3	3	1	60
2009	5	14	5	2	3	8	4	4	2	1	2	2	52
2010	4	4	1	3	5	5	6	4	3	5	6	4	50
2011	3	3	2	4	6	4	4	5	4	4	1	1	41
2012	2	6	8	2	4	2							24

**CUADRO COMPARATIVO DE ACCIDENTES FATALES (víctimas)  
PERIODO 2007 - 2012  
Fuente: MINEM**

Según información de la Dirección General de Minería, en lo que va del año se han producido veinticuatro accidentes mortales, de los cuales dos ocurrieron en junio. Uno de estos accidentes fue causado por una empresa conexas de la Compañía Minera Viscaycocha S.A.C. y el otro fue responsabilidad de minera Volcan Compañía Minera S.A.A.

De los veinticuatro accidentes mortales ocurridos en lo que va del año, diez corresponden a víctimas de los titulares mineros, nueve de los contratistas y cinco por empresas conexas. Este es un hecho importante a tomar en cuenta ya que por lo general en los últimos años la mayor responsabilidad de accidentes fatales recayó en las empresas intermediarias o contratistas.



## ACTUALIDAD MINERA

## ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

La economía mundial vivirá con volatilidad e incertidumbre durante bastante tiempo, anticipó el presidente del Banco Mundial (BM), Roberto Zoellick, durante los trabajos previos a la Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20). En junio las cotizaciones de los metales se ha reducido levemente, salvo la del oro, que si bien ha fluctuado, se ha incrementado respecto al mes de mayo.

A inicios de junio la cotización del oro bajó luego de varias sesiones al alza, principalmente porque el resultado de las elecciones en en Grecia alivió los temores de que el país deje la zona Euro, lo que impulsó el interés por algunos activos de mayor riesgo a costas del metal precioso.

Sin embargo, los precios se recuperaron rápidamente desde sus mínimos al retornar el pesimismo al mercado por la crisis de la zona euro. La moneda única, las acciones europeas y los bonos españoles e italianos bajaron, mientras que los considerados activos de refugio como los bonos alemanes y el dólar se recuperaron.

A fines del mes de junio, la cotización del oro subió a máximos de dos semanas, debido a signos de desaceleración en la economía estadounidense y a un ligero descenso del dólar, que alentaron las expectativas de que los bancos centrales del mundo sobre la aplicación de nuevas medidas de estímulo monetario.

“Creemos que ante el aumento de las evidencias de que la economía de Estados Unidos se está desacelerando y que podría requerir un mayor estímulo monetario, el precio del oro podría subir”, dijo James Steel, analista de HSBC.

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2002	70,49	20,50	35,29	4,59	308,58
2003	80,58	23,27	38,23	4,9	363,44
2004	129,42	39,83	47,62	6,62	404,62
2005	166,4	44,02	62,54	7,32	444,38
2006	304,9	58,13	149,05	11,57	604,13
2007	323,17	117,13	147,25	13,39	696,23
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,7
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
<b>2012</b>					
Enero	366,07	72,22	91,43	31,12	1665,70
Febrero	382,05	96,34	93,27	34,18	1742,00
Marzo	384,05	93,46	92,24	32,93	1675,05
Abril	373,85	93,61	90,60	31,47	1647,08
Mayo	358,88	90,63	87,56	28,66	1585,42
Junio	336,57	84,11	84,20	28,07	1596,14

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

## ACTUALIDAD MINERA

## CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

En el mes de abril del presente año las exportaciones FOB en valores reales disminuyeron en 9,5% respecto al mismo mes del 2011, alcanzando un total de US\$ 998,2 millones. El descenso se explica por los menores volúmenes exportados de productos tradicionales mineros (-22,9%) como consecuencia de los menores volúmenes vendidos al mercado chino, en particular el hierro, zinc y harina de pescado, así como la disminución de los envíos de oro a Suiza. Por otro lado, los productos no tradicionales se incrementaron en 3,5%.

En término nominales, las exportaciones FOB alcanzaron un total de USD\$ 3 004,4 millones, cifra inferior en 11,8% al nivel registrado en abril del 2011, debido al mencionado menor volumen exportado de productos tradicionales mineros y a la disminución de los precios de los commodities.

Las exportaciones mineras alcanzaron los US\$ 327,1, disminuyendo en US\$ 97,1 millones en comparación al valor registrado en abril del 2011, asociado principalmente a los menores volúmenes exportados de cobre (-10,6%) y oro (33,6%). Ambos productos contribuyeron con el 67% al volumen total minero. También hubo menores envíos de zinc (-24%), hierro (-71,1%) y estaño (-98,7%).

El cobre –a pesar del mencionado descenso de 10,6%– lideró la lista de productos más exportados, con un total de US\$ 114,3 millones. Lo secundó el oro, con US\$ 105,0 millones, que cuya demanda en el mercado suizo, canadiense y norteamericano se redujo.

## Exportaciones Mineras (en millones de US\$)

Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
2006	6034,40	712,60	1991,30	478,60	256,00	4048,30	332,10	862,50	14715,70
2007	7216,70	1033,00	2525,70	535,60	285,60	4071,66	488,70	1012,00	17169,20
2008	7663,30	1135,70	1466,60	595,40	385,10	5588,40	694,60	1127,50	18656,50
2009	5963,33	1112,32	1225,10	214,08	298,57	6801,67	475,53	299,99	16360,55
2010	8870,37	1578,81	1691,19	118,20	523,19	7756,18	663,12	521,75	21722,81
2011	10645,54	2388,40	1512,02	215,84	1023,05	9809,87	755,31	603,72	26951,90
2012									
Enero	829,33	258,71	119,39	22,09	92,70	854,19	62,65	46,52	2285,61
Febrero	909,57	98,21	106,70	17,88	84,18	996,51	61,57	49,04	2323,71
Marzo	997,97	206,93	120,74	18,13	65,34	811,12	57,76	33,32	2311,32
Abril	581,44	248,74	97,49	19,17	42,09	559,00	48,49	50,30	1646,76

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú



**ACTUALIDAD MINERA**

**CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

La Sunat reportó los Ingresos Tributarios del Gobierno Central, que sumaron en mayo, S/. 6.655 millones, registrando un crecimiento de 8,9%, en términos reales, respecto de similar mes del 2011.

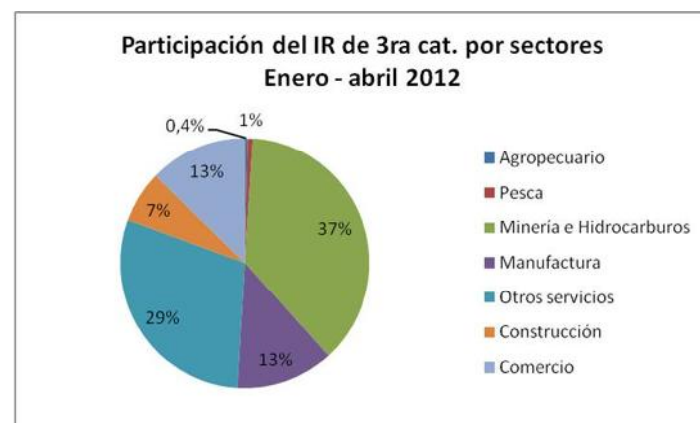
La recaudación del IGV creció 5,6%, destacando el IGV interno que creció 9,5%. Asimismo, el Impuesto a la Renta hizo lo propio en 5,2% (S/. 2.606 millones). Por su parte, las devoluciones de impuestos sumaron S/. 861 millones y disminuyeron 11,3% respecto de mayo del 2011.

En términos acumulados, los ingresos tributarios del periodo comprendido entre los meses de enero y mayo alcanzaron los S/. 36.812 millones, registrando un crecimiento de 6,1% respecto a similar periodo del año anterior.

El ministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla, anunció la aprobación de dos decretos legislativos en materia tributaria y aduanera con la finalidad de reducir la evasión del Impuesto a la Renta de 50% en que se encuentra actualmente a 30% al finalizar el gobierno el 2016.

Las normas aprobadas están referidas a cambios en la ley del Impuesto a la Renta y a la ley de delitos aduaneros y se dan como parte de las facultades que tiene el Ejecutivo para legislar en materia tributaria y aduanera que se vence la tercera semana de julio.

En el siguiente cuadro se puede apreciar que en el 2011 la participación de la minería respecto al resto de actividades económicas en el Impuesto a la Renta, entre enero y abril, fue de 35,0%, cifra que ha disminuido en el 2012, llegando a 27,9%.



IMP. A LA RENTA DE 3ra CATEGORÍA, RECAUDACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA <sup>1</sup>									
	MILLONES DE NUEVOS SOLES								
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Abr.	Ene.-Abr.
<b>Total</b>	7223,4	13099,8	17086,8	17169,2	12907,1	17507,5	23308,2	11471,9	12584,9
<b>Agropecuario</b>	38,0	51,8	86,4	53,8	37,7	44,1	92,2	50,9	45,3
<b>Pesca</b>	68,4	63,5	114,3	58,5	53,6	124,3	134,1	62,4	83,4
<b>Minería e Hidrocarburos</b>	2581,5	6737,6	9672,0	7738,9	3561,4	6674,2	9599,6	4881,2	4695,3
<b>Minería</b>	2.168,1	5.767,3	8.703,1	6.743,3	3.018,4	5.618,0	7.764,4	4.012,8	3.508,3
<b>Hidrocarburos</b>	413,4	970,3	968,9	995,6	543,0	1.056,2	1.835,2	868,4	1.187,0
<b>Manufactura</b>	1.109,6	1.597,1	1.728,6	2.234,8	2.003,5	2.306,5	2.937,6	1.312,9	1.587,7
<b>Otros servicios</b>	2.332,8	3.195,2	3.541,3	4.453,9	4.603,7	5.376,8	6.585,4	3.180,2	3.727,0
<b>Construcción</b>	156,8	241,4	342,5	394,6	547,8	715,0	1.049,9	606,9	848,9
<b>Comercio</b>	936,3	1.213,2	1.601,8	2.234,7	2.099,4	2.266,6	2.909,4	1.377,4	1.597,3
<b>Part. Minera (%)</b>	30,0	44,0	50,9	39,3	23,4	32,1	33,3	35,0	27,9

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta  
Fuente: SUNAT / Elaboración: Cooperación

## RESUMEN DE NOTICIAS

**ESPINAR LUEGO DE LA EXCARCELACIÓN DE SU ALCALDE ÓSCAR MOLLOHUANCA**

Aproximadamente una semana después de la liberación de Óscar Mollohuanca, quien cumplió prisión preventiva, durante 10 días, por su supuesta responsabilidad en los sucesos ocurridos en contra de la mina Xstrata Tintaya, se realizó una reunión en Espinar entre el Ejecutivo y las autoridades locales.

Acordaron instalar una Mesa de Diálogo para buscar soluciones conjuntas a la problemática socio-ambiental de la zona. En dicha reunión estuvieron presentes los ministros del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal; de Salud, Alberto Tejada; de Energía y Minas, Jorge Merino Tafur, y de Agricultura, Luis Ginocchio Balcázar; con el alcalde de Espinar, Óscar Mollohuanca y el presidente regional del Cusco, Jorge Acurio Tito, quien fue propuesto como presidente de dicha Mesa de Diálogo.

Cabe resaltar que estos dos últimos, acompañados de unos 40 dirigentes del lugar, sustentaron ante los cuatro ministros de Estado los motivos que los obligaron a rechazar las operaciones extractivas de la minera Xstrata, pues –dijeron– contaminan el medio ambiente y afectan la salud de la población. En ese sentido, propusieron realizar trabajos de monitoreo ambiental permanente en las cuencas de los ríos Salado y Cañipía; además de exigir una revisión a la “intervención” de la mina en los procesos sociales de la provincia.

Por otro lado, especialistas del Ministerio del Ambiente evaluarán los avances de los procesos de ordenamiento territorial de la provincia cusqueña de Espinar, en atención al pedido formal planteado por la municipalidad de Espinar. El objetivo será superar las limitaciones existentes y la integración a los procesos de planificación del desarrollo, principalmente para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el uso adecuado del territorio.

Pese a que el pasado 23 de junio, el presidente Humala anunció el levantamiento del estado de emergencia en la provincia de Espinar, la Municipalidad Provincial continuó con sus cuentas bloqueadas. Recién el lunes 9 de julio se anunció que esta situación había sido superada; esta extrema medida no debió emplearse, pues viola la autonomía municipal y está considerada como una intromisión, en un gobierno legítimamente elegido, que impide su normal desenvolvimiento.

**DIÁLOGO: UNA NUEVA ESPERANZA PARA CAJAMARCA**

El lunes 9 de julio se inició el diálogo facilitado tanto por el monseñor Miguel Cabrejos como por el padre Gastón Garatea. Se reunieron con el presidente regional de Cajamarca Gregorio Santos, dirigentes del Comando Unitario de Lucha y alcaldes de las zonas de influencia del proyecto Conga.

El padre Gastón Garatea, uno de los facilitadores del diálogo entre el Gobierno Central y Cajamarca junto al monseñor Miguel Cabrejos, planteó que el Ejecutivo levante el estado de emergencia que rige en las provincias de Hualgayoc, Cajamarca y Celendín, y que las autoridades y dirigentes de la región dejen de lado el paro convocado para el 12 de julio, para no entorpecer las conversaciones.

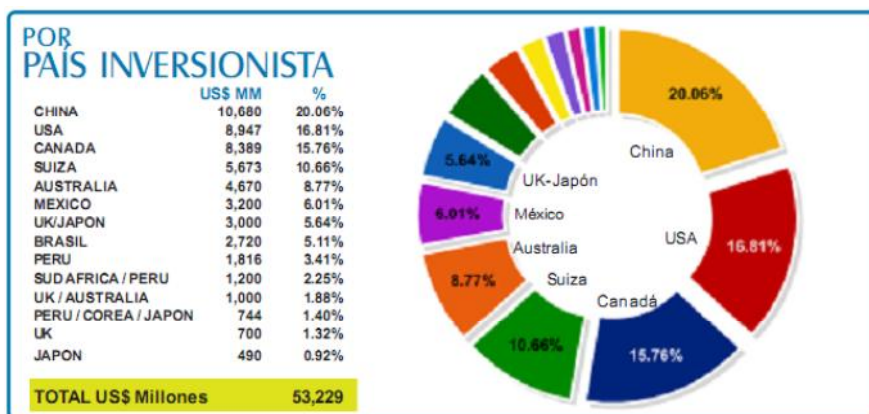
El monseñor Cabrejos, en una conferencia de prensa del día martes 10, sostuvo que es importante insistir en la invocación a la serenidad y tranquilidad entre ambas partes para llegar a un consenso. “Se ha iniciado este diálogo y acercamiento importante. Ahora hemos tenido una reunión con la ‘contraparte’ por decirlo así. Nos hemos reunido con el Presidente. Él sabe de todo el contenido de la reunión y justamente uno de los signos importantes es la visita a las lagunas y nombra un equipo de personas del gobierno para ir profundizando toda la problemática”, señaló.

Es de suma importancia que este proceso de diálogo pueda conducir a una solución que satisfagan los principios e intereses de ambas partes, mediante un diálogo genuino y propositivo. Es también necesario que personas que no aportan al diálogo como el premier Valdés, o el cardenal Cipriani, se mantengan al margen del proceso, pues ambos son una piedra en el camino para poder encontrar una luz al final del túnel.

## RESUMEN DE NOTICIAS

### CHINA SE CONSOLIDA COMO EL PRINCIPAL INVERSIONISTA EN MINERÍA EN EL PERÚ

China da cuenta actualmente del 20% de la cartera de la cartera de proyectos de inversión en el sector minero, según fuente del Ministerio de Energía y Minas. Lo secunda Estados Unidos, Canadá y Suiza, con 16,8, 15,76 y 10,66% respectivamente. De mantenerse esta tendencia, China y sus empresas estatales, se convertirán en el actor más relevante de la minería peruana. Entre los principales proyectos figuran Toromocho (Junín), Galeno (Cajamarca), Río Blanco (Piura), entre otros.



### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS PARA LEY DE TRANSPARENCIA

Se encuentra en espera de aprobarse en el Pleno del Congreso el proyecto de ley N°713/2011-CR, denominado “Ley de Transparencia y acceso a la información en las industrias extractivas de recursos naturales no renovables”, que fue aprobado previamente en la Comisión de Energía y Minas la quincena de junio pasada. Este proyecto de ley daría rango de Ley al Decreto Supremo Nro. 028-2011-EM, mediante el cual se crea la Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento y supervisión de la generación y uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas de los sectores minería e hidrocarburos.

Consideramos que el proyecto de ley se debe de debatir y aprobar lo antes posible en el pleno del Congreso, de modo que se dé un primer paso para transparentar información financiera de las industrias extractivas. A futuro se debe institucionalizar este mecanismo de transparencia de modo que no solo se difunda la información de pagos de empresas e ingresos de gobiernos, sino también el uso de los recursos, que sea obligatorio para todas las empresas, y que incluya los contratos de concesiones.

### COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA MEJORAR NORMAS AMBIENTALES

Con el objetivo de promover las adecuaciones normativas necesarias para el desarrollo de las actividades económicas con inclusión social, protegiendo la salud ambiental de la población y en armonía con el ambiente, el Gobierno creó una Comisión Multisectorial que en un plazo de 30 días entregará propuestas normativas orientadas a mejorar las condiciones ambientales y sociales bajo las cuales se desarrollan las actividades económicas, especialmente las industrias extractivas.

La conformación de esta comisión fue anunciada el sábado 23 de junio por el presidente Ollanta Humala, en un mensaje a la Nación, y estará adscrita y será dirigida por la Presidencia del Consejo de Ministros, tendrá como secretaria técnica al Ministerio del Ambiente, y será integrada por los portafolios de Desarrollo e Inclusión Social, Agricultura, Economía y Finanzas, Energía y Minas, Cultura, Salud y Producción.

Desde CooperAcción planteamos que este importante trabajo no se realice entre cuatro paredes y que por el contrario sea un proceso abierto y que se convoque a instituciones y personalidades que tienen un ganado reconocimiento.

## RESUMEN DE NOTICIAS

### LA OROYA EN COMPÁS DE ESPERA



Fotografía: Giuliano Koren

Trascendió que Right Business presentará una propuesta sobre el futuro del complejo metalúrgico de La Oroya antes de 28 de julio. Sin embargo, la liquidadora logró un acuerdo para el inicio de labores con el sindicato de trabajadores de Cobriza, unidad que genera los recursos. Se supo además que Right Business tiene planeado volver operar, el próximo 25 de julio, el circuito de zinc del complejo metalúrgico de La Oroya y producir 8,000 TM mensuales.

Doe Run Cayman Ltd. por su lado, en su condición de principal accionista y acreedor de Doe Run Perú S.R.L. (DRP) ha pedido a Right Business y al Ministerio de Energía y Minas que cumplan con el mandato de la Junta de Acreedores de evaluar la viabilidad de una reestructuración (para lo cual tiene un plazo de 90 días) y de preservar el valor del negocio y su patrimonio. Asimismo, mediante comunicado público, los responsabiliza por los daños y perjuicios que pudiera generar el incumplimiento del mandato y advierte que se tomarían las medidas penales, administrativas y civiles correspondientes.

Lamentablemente el foco de este conflicto continúa estando en la resolución de temas administrativos y laborales (no menos importantes), y se continúa postergando el derecho a la salud y a vivir en un ambiente sano de la población de La Oroya. Los ministerios de Salud y del Ambiente deberían ir avanzando en paralelo para arribar a una solución integral.

### BASE DE DATOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS CLAVE PARA APLICACIÓN DE LEY DE CONSULTA PREVIA

El pasado 18 de junio, el viceministro de Asuntos Culturales, Iván Lanegra, anunció que ya se han culminado todos los pasos previstos para la elaboración de la base de datos de comunidades indígenas que entrarían en los procesos de consulta previa. Su publicación virtual es inminente y solo depende de la implementación del sistema informático; sin embargo trascendió que los beneficiarios serían comunidades de sierra y selva. “La obligación de consulta está vigente. Si la comunidad es parte de un pueblo indígena, tiene el derecho de pedir que se realice la consulta si la medida administrativa pudiera afectar sus derechos colectivos”, explicó Lanegra.

Asimismo, el gobierno anunció con optimismo el inicio del proceso de aplicación de la Ley de la Consulta Previa en los sectores de Agricultura, Educación y de Energía y Minas. Afirmó que empresas como PerúPetro han iniciado la identificación de los proyectos pasibles de consulta y están alistando los mecanismos necesarios para cumplir las distintas etapas de la aplicación de la ley: Por su parte los sectores Agricultura y Educación informaron que los primeros temas que serán materia de consulta y están en etapa de identificación, son el reglamento de la Ley Forestal y el reglamento de la Ley de Lenguas Originarias.



## NORMAS LEGALES

Publicadas en el Diario Oficial El Peruano, relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos, desde el 26 de mayo al 29 de junio del 2012.

FECHA	NORMA Y NUMERACION	SUMILLA	OBSERVACION
<b>ECONOMIA</b>			
26.05.2012	Resolución Ministerial N° 370-2012- EF/ 15		Aprueban índice de distribución de la regalía minera correspondiente abril del 2012.
<b>INGEMMET</b>			
24.05.2012	Resolución N° 079-2012- INGEMMET/PCD		Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados al mes de abril del 2012.
19.06.2012	Resolución N° 101-2012-INGEMMET/ PCD		Declara que en el año 2012, el plazo para el pago del derecho de vigencia y penalidad se prorroga hasta el día lunes 02 de julio del 2012.
15.06.2012	Resolución N° 100-2012-INGEMMET/ PCD		Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de mayo del 2012.
30.05.2012	Resolución N° 86-2012-INGEMMET/ PCD		Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros y de los pagos efectuados en el mes de abril del año 2012 por la formulación de los petitorios.
<b>ENERGIA Y MINAS</b>			
25.05.2012	Resolución Ministerial N° 247-2012	Crean el registro nacional de declaraciones de Compromisos a cargo de la dirección general de Minería en el ámbito del proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal y aprueban formatos.	Lo que busca esta norma es garantizar la "seguridad jurídica" y la veracidad de la relación jurídica existente entre el titular minero, la concesión y el minero informal, para lo cual, el gobierno regional, cruza información remitida por el titular de la concesión y el minero informal y/o pequeño en proceso de formalización.  La norma crea el Registro Nacional de declaraciones de Compromisos a cargo de la Dirección General de Minería en el ámbito del proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal y se aprueban formatos.
25.05.2012	Decreto Supremo N° 020-2012	Modificación del reglamento de Procedimientos mineros con la idea de uniformizar criterios para la evaluación y otorgamiento de autorizaciones de beneficio, concesión de beneficio e inicio de actividad de exploración y/o explotación para la minería artesanal, pequeña minería, minería mediana y gran minería.	La presente norma uniformiza los criterios para la obtención de la autorización de beneficio tanto para minería artesanal, pequeña minería, mediana y grande.  Para ello deberá presentar los formatos electrónicos que facilitaran los gobiernos regionales. Se les da mucha importancia a la presentación de la documentación relativa al derecho de uso de la propiedad que a diferencia de la anterior norma ya requiere documento inscrito ante registros Públicos.  Para el caso de la pequeña minería y de la artesanal, las concesión de beneficio será aprobados por el gobierno regional, previo informe técnico emitido por la Dirección General de Minería del MINEM.  Los gobiernos locales y regionales tendrán 30 días para adecuarse a esta norma.

**NORMAS LEGALES**

FECHA	NORMA Y NUMERACION	SUMILLA	OBSERVACION
<b>PCM</b>			
28.05.2012	Decreto Supremo N° 056-2012.	Se declara en estado de emergencia la provincia de Espinar.	Se declara el estado de emergencia la provincia de Espinar por el plazo de 30 días.